



### ***Angel Manuel Ballesteros Garcia***

“Napoleón sólo es invencible en el campo de batalla; el resto del plan es cuestión de lógica”. El aserto de Metternich, tal y como lo recoge Rojas Paz y yo mismo he citado en más de una ocasión, centra la cuestión de la lógica diplomática que llevó al maestro en diplomacia, quizá el primero de la triada histórica del congreso de Viena, con Talleyrand y Castlereagh, a vencer en coalición al genio de la guerra.

Tema clásico de nuestra política exterior, irresuelto aunque no irresoluble, y que vengo tratando desde hace muchos años, es el de los contenciosos de nuestra diplomacia. La atipicidad internacional de España viene dada por la subsistencia del problema colonial, connotación que comparte con otros cinco estados y donde la obligada resolución del expediente se presenta todavía, ya avanzando el tercer milenio, de forma incompleta e insatisfactoria. Podría sorprender que una nación que figura a justo título entre las fundadoras del derecho internacional por varios conceptos, comenzando por el más importante, la incorporación del humanismo al derecho de gentes, no haya logrado desbloquear, no ya resolver, su ciertamente complicado dossier de litigios.

La explicación parece simple y sobrepasa el marco jurídico para inscribirse en el ámbito parapolítico, ya que en los tres grandes contenciosos inciden diversas servidumbres de la política exterior amén naturalmente de algunas de las imperfecciones del derecho internacional, todo ello nucleado por un factor geoestratégico que faculta para lecturas del siguiente tenor: “ningún estado permitirá que un mismo país detente las dos orillas del Estrecho”, en la apreciación alauita, que constituye el punto central de su doctrina táctica, completada con el corolario “cuando Gibraltar sea español, Ceuta y Melilla volverán a Marruecos”. Asimismo, tras el dato de coincidencia geográfica de los dos principales contenciosos en un área hipersensible, también se presenta automática la conexión rabatí con el tercero: “la reivindicación de las ciudades españolas está en imprecisable pero muy visible función de la resolución del asunto Sáhara”, que al mediatizarlo prácticamente, introduce un elemento añadido de muy alta complicación para la delicada ingeniería diplomática de la zona.

Pues bien; la aplicación de la lógica diplomática a las tres grandes controversias de la política exterior de España, da unos resultados que constituyen claves mayores. Primero, que hasta que no se resuelvan o se encaucen en grado suficiente, España no normalizará su situación en el panorama de las naciones. De ahí, su importancia, en lo que significa si no una ley matemática, desde luego que sí diplomática. Segundo que los tres grandes contenciosos están tan entrelazados, que al tirar de uno a fin de desenrollar la madeja, sin cuenda en verdad, surgen automática, inevitablemente los otros dos. Y tercero, íntimamente derivado de ese punto, que requieren de forma inexcusable un tratamiento coordinado, lo que lleva a otra de mis propuestas de larga data y hasta el momento fallida, la creación de una oficina ad hoc, ubicable quizá mejor en Presidencia, o bien, por aquello del gasto (muy menor en todo caso) su inclusión en la Oficina de Gibraltar, ampliada por unos optimistas que creyeron en el 2002 que la resolución del asunto era "para antes del verano". Y ello hasta el extremo de que la nueva ministra, que ni siquiera había tenido tiempo de abrir el expediente, gastadas sus horas iniciales en localizar el islote Perejil, no se recataba en proclamar, como su predecesor, que "sería un honor".

Pero claro está, la lógica diplomática requiere ser matizada, corregida, perfeccionada con otros instrumentos capitales para cumplir su función. El primero es la realpolitik, que ante la esclerosis de algunos conflictos a nivel planetario, se erige como consustancial para la solución, imperfecta pero factible, dado el estado de desarrollo de la sociedad internacional, regida por intereses parciales, lejanos todavía los comunitarios, y que en el caso Sáhara –hace más de cuatro décadas que censé a los españoles que quedaron allí - se diría crecientemente aconsejable para plasmarse en la partición del territorio, la salida más próxima al "ni vencedores ni vencidos", ya que las dos partes mantendrían su soberanía sobre su zona, lo que al parecer sentenció Hassan II, el gran dosificador de los tiempos con España, en la entrevista de Marrakech, la primera entre los contendientes, con el rey cordialmente despectivo y los guerrilleros sumisamente altivos, y los palmerales cantados por los poetas.

43 conocedores del tema (43 es una cifra simbólica y por descontado ampliable, que representa los años transcurridos del conflicto) pertenecientes a la diplomacia, a la universidad, a la milicia, han pedido al gobierno, sin respuesta hasta el momento, que se me nombre para complementar a los mediadores de la ONU cuya lista desafortunada se ha acentuado tras la pronta dimisión del último, y de la UA, como es habitual en su tradicional inoperancia pero de obligada y lícita presencia, "los problemas de Africa deben de ser resueltos por los africanos", proclaman ellos mismos, e igualmente, a fin de que España tenga mayor visibilidad.

Además de la realpolitik, omnímoda y omnipresente, hay otros factores que en el caso de Ceuta y de Melilla, siempre Hassan II ha denominado "la lógica de la historia", "el tiempo hará

su obra". Por mi parte, desde el plano académico, que no otro, claro, recojo hasta 22 salidas y desde "la lógica existencial" en la vertiente vivencial, procedería, siempre académicamente se insiste, incluir su autodeterminación, sin que la exigüidad territorial, Ceuta tiene una superficie de 19.300 kms<sup>2</sup> y Melilla, 12.300, constituya inconveniente determinante; recuérdese que la superficie de Mónaco es de 20<sup>Â</sup> kms<sup>2</sup>. A partir de ahí, la viabilidad sería otra cuestión, lo que emplaza el tema ante la posibilidad teórica de la libre asociación, en el estado políticamente casi puro de Puerto Rico con Estados Unidos o en los más peculiares pero igualmente operantes de la "amistad protectora" de Francia con Mónaco o de Italia con San Marino, y dentro de esos regímenes interesarían los aspectos económicos, es decir, las uniones aduaneras del tipo Liechtenstein-Suiza o Mónaco-Francia.

Y Gibraltar. Lamentablemente, por su lentitud, la lógica diplomática no deja otro margen ortodoxo para su recuperación por España, que el iter onusiano, y ahí, en tan fangoso asunto, ya se sabe, RU en el Consejo de Seguridad, con la llave que pende de la puerta del Peñón, en su escudo, en otra de las tremendas imperfecciones del derecho internacional, más anómalo el veto ya en la tercera década del siglo XXI. Sin embargo no hay que ser un Metternich para concluir que el camino correcto hacia el Gibraltar español, pasa imperativamente por la situación colonial, se sitúa en el derecho de la descolonización que surge con Naciones Unidas, y entonces, más que nunca vertebrados en el lobby iberoamericano, Madrid tiene que mover sus piezas de superior forma incisiva a fin de alcanzar la preceptiva devolución, sin que los llanitos tengan derecho a la autodeterminación al no ser la población original, al igual que los kelpers en las Malvinas, como es bien sabido y he recordado en Argentina.

Por lo demás, ya lo acuñó Gondomar (uno de los pocos embajadores positivamente activos que hemos tenido ante la corte de San Jaime, con el marqués de Santa Cruz, por supuesto, de quien se cuenta que todas las mañanas y los defensores de los animales añadimos que también por las tardes, llevaba a su perrita a exteriorizar su protesta ante el mismísimo Buckingham) : "A Ynglaterra metralla, que pueda descalabrarles", y eso que Albión todavía no había tomado el Peñón en una acción tal vez lastrada por cierta carga de inverecundia, que entró a formar parte de nuestra historia junto con la incidencia exterior, esto es, la implantación ya definitiva de monarcas foráneos rigiendo los destinos patrios, lo que ¿quién sabe? pudiera constituir una de las claves explicativas del devenir hispánico, como vengo escribiendo y conferenciando hace años.

La traducción inmediata de la línea dura sería la puesta en vigor del tratado de Utrecht hasta donde proceda, hasta donde se pueda, y más ahora cuando el Brexit ha puesto de manifiesto que la solidez de los insulares y la firmeza de sus políticas parlamentariamente rotas, no se muestran tan cohesionadas como cuando en el pasado se cantaban con razón y justo orgullo las glorias de una Union Jack que flameaba, flageaba a nivel planetario. Esperemos, pues, que Londres entre en razón y proceda a la descolonización de la única colonia que queda en

Europa.

Respecto de los tres diferendos, siguiendo mi sistemática para encuadrar las disputas internacionales de España, de tres contenciosos y tres diferendos, una especie de contenciosos menores en alguna manera, la situación continúa estable y así acaece en la controversia jurisdiccional marítima en torno a las islas Salvajes mientras que la posición lusitana en superficie prosigue asentándose, con tanta suavidad como efectividad, con las visitas de sus últimos cuatro presidentes. En cuanto al islote Perejil, vengo argumentando que existe un mejor, no un único pero sí un mejor derecho de España sobre la soberanía, potencialmente superador del imperfecto statu quo. Asimismo evoco ocasionalmente que allí hubiera procedido la diplomacia de las coronas, la instancia a los dos monarcas, mejor que acudir a mediaciones ajenas y poco gratas aunque de total efectividad por lo demás, como lo fue la norteamericana, calificando al islote de "estúpido", que lo es, pero esa es otra cuestión. Y Olivenza, donde resulta claro que la controversia que no es jurídica, corresponde a las relaciones de (buena) vecindad con Portugal –que como con Iberoamérica siempre tienen que ser las mejores- hace tiempo que propugno un referendun solventador de la incómoda problemática, que según están las cosas, parece que arrojaría un resultado favorable a los colores españoles.